

# La UdL revisa la ordenanza de civismo de la ciudad de Lleida

## El catedrático de Derecho Administrativo Antonio Ezquerro encabeza el equipo

El catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat de Lleida (UdL) encabeza el equipo encargado de revisar la Ordenanza Municipal de Civismo y Convivencia de la capital del Segrià, que fecha de 2004. El anteproyecto de la nueva normativa incluye conductas sancionables como por ejemplo no recoger los excrementos de los animales de compañía, molestias por ruido o tirar objetos a la vía pública.

Ezquerro ha trabajado en la actualización de la ordenanza con cuatro especialistas en derecho administrativo durante seis meses. Su diagnosis técnica ha servido para definir "un régimen sustantivo que da el marco para establecer un régimen sancionador", ha destacado el catedrático. "Se trata de no dejar lugar a la subjetividad en la hora de instruir el expediente y concretar el tenedor de sanciones", siempre en el marco de la Ley de Bases de Régimen Local, añade el catedrático de la UdL. Esta normativa permite que las sanciones leves vayan de 300 a 750€; las graves, de 751 a 1.500€ y las muy graves, de 1.501 a 3.000€.

La Paeria hará una campaña de información y difusión de la nueva ordenanza, que se enriquecerá a partir de septiembre con las aportaciones de la Comisión Técnica de Estudio. El consistorio prevé aprobarla antes de que acabe el año.

**Texto: Comunicación Paeria / Prensa UdL**

**M Á S**

**I N F O R M A C I Ó N :**

**Noticia de la Paeria** [  
<https://www.paeria.cat/ca/actualitat/noticies/primer-pas-per-modificar-i-actualitzar-l2019ordenanca-municipal-de-c>  
]

